(CUI. 11001020400020240011200)

República de Colombia Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal

Diuver Froilan Femayor Gutiérrez y Julián Andrés Domínguez TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 135293 STP978-2024

FALLO 1° DE FEBREO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de febrero del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN, en fallo proferido el 1º de febrero de 2024. Resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por DIUVER FROILAN FEMAYOR GUTIÉRREZ Y JULIÁN ANDRÉS DOMÍNGUEZ, contra la Sala Única del Tribunal Superior de Yopal.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 85001600117220140175800, en especial a las (VICTIMAS), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428 www.cortesuprema.gov.co

1